



Montevideo, 29 de marzo de 2020

Instructivo de Higiene Ambiental en la flota de vehículos de la Udelar en el marco de la pandemia COVID-19

1. Extremar las medidas de higiene de las unidades

Al finalizar cada recorrido se debe realizar la higiene interior del coche con agua y jabón y la desinfección con agentes de uso habitual (hipoclorito o cloro orgánico a una concentración de 1000 ppm o alcohol al 70%) o similares.

Además:

- Las unidades deberán mantener todas sus ventanas abiertas. En caso de tener cortinas, deberán ser retiradas.
- Prestar especial atención a la higiene de superficies de contacto, sostén y cinturones de seguridad.
- Contar con descartadores para pañuelos desechables.
- Disponer de dispensadores de alcohol gel en cada unidad.

2. Uso de asientos traseros

El asiento delantero solo será utilizado en caso de impedimento físico para poder acceder a los asientos traseros.

Dr. Luis Leopold  
Pro Rector de Gestión

